

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°073-2021-GM/MDI

Imperial, 11 de octubre de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.



ASISTO: El Informe N°012-2021-APSC-GDTYA/MDI; INFORME N°506-2021-GDTYA-MD, del Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental; INFORME N°429-2021-MDI/GM-GPP, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto; INFORME N°529-2021-GDTYA-MDI, del Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental; INFORME N°0748-2021-GAJ-MDI, de la Gerente de Administración y Finanzas, respecto a la aprobación del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA AV. OSCAR RAMOS CABIESES DEL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN, LIMA", y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, Concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, que señala: "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, /económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativo, conforme al artículo 38 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDI, de fecha 06 de Setiembre del 2019 se delega las facultades a la Gerencia Municipal siendo una de ella, que la Gerencia Municipal apruebe los Expedientes Técnicos para su posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y pueda cumplirse con su ejecución correspondiente;

Que, a través del INFORME N°012-2021-APSC-GDTYA/MDI, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Asistente Técnico – GDTYA-MDI, indica que, mediante Informe N°236-2019-SGTTSV-MDI, la Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, solicitó parchado superficial de las diferentes calles y avenidas del distrito; Así mismo el objeto del proyecto es mejorar el estado crítico de las vías de la zona urbana del casco urbano del distrito de Imperial, las mismas que se encuentran deterioradas , motivo por el cual se solicita la Aprobación del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA AV. OSCAR RAMOS CABIESES, DEL DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – REGION DE LIMA";

Que, mediante INFORME N°506-2021-GDTYA-MDI, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental solicita de manera urgente Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico de la actividad de mantenimiento "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA AV. OSCAR RAMOS CABIESES, DEL DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – REGION DE LIMA", por el monto de S/. 32,620.45 incluido IGV (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 45/100 SOLES);

Que, mediante INFORME N°429-2021-MDI/GM-GPP, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto concluye que existe disponibilidad presupuestal para el Servicio de Mantenimiento de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA AV. OSCAR RAMOS CABIESES DEL DISTRITO DE IMPERIAL"; al respecto manifiesta que lo solicitado ha sido programado en el presupuesto Institucional de Apertura para el presente ejercicio del año fiscal 2021, por lo que puede registrarse dentro de la cadena programática siguiente:

META	: 0036 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA MDI		
PROG. PRES.	: APNOP		
CENTRO DE COSTO	: Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental		
FUNCION	: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia		
DIVISIÓN FUNCIONAL	: Gestión		
GRUPO FUNCIONAL	: Infraestructura y Equipamiento		
FTE. DE FTO.	: 5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías y renta de Aduanas y Participaciones		
PARTIDA	: 2.3.2 4.2 1 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	S/.	32,620.45
	TOTAL	S/.	32,620.45
			=====





Que, mediante **INFORME N°526-2021-GDTYA-MDI**; de fecha 01 de octubre de 2021, el Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental; indica luego de la evaluación técnica realizada al estudio a nivel de expediente técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA AV. OSCAR RAMOS CABIESES DEL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA**", el estudio es **CONFORME Y VIABLE**; También indica que el tiempo de ejecución para el proyecto se ha calculado en 15 días calendarios de acuerdo a la disponibilidad económica, de los materiales y equipos; en la modalidad de ejecución por Administración Directa y que luego de la revisión y evaluación del Expediente Técnico solicita la **APROBACIÓN** del mismo, mediante acto resolutivo, indicando:

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL EN SOLES
01	COSTO DIRECTO	32,620.45
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	32,620.45

Que, mediante **INFORME N° 748-2021-GAJ-MDI**, de fecha 05 de octubre de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica **CONCLUYE** que resulta **PROCEDENTE** Aprobar mediante Resolución de Gerencia Municipal el Expediente Técnico denominado "**MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA AV. OSCAR RAMOS CABIESES DEL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA**"; con precios vigentes al mes de setiembre del 2021, con un monto total de inversión de **S/. 32,620.45 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 45/100 SOLES)** conforme a la disponibilidad presupuestal contenida en el Informe N°429-2021-MDI/GM-GPP; con modalidad de ejecución contractual por Contrata, con un plazo de ejecución de 15 días calendario; elaborado por el Ing. ADDISON PIER SOSA CASANOVA, revisado y evaluado por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental de la MDI, mediante Informe N°526-2021-GDTYA-MDI, conforme a la ley y el reglamento;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y el Reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°008-2019-MDI, y contando con las visaciones de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Expediente Técnico denominado "**MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA AV. OSCAR RAMOS CABIESES DEL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA**"; con un monto total de Inversión de **S/. 32,620.45 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 45/100 SOLES)**, cuyo plazo de ejecución es de 15 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL EN SOLES
01	COSTO DIRECTO	32,620.45
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	32,620.45

ARTÍCULO SEGUNDO: **REMITASE**, el presente expediente a la Gerencia e Desarrollo Territorial y Ambiental, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Imperial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ
 GERENTE MUNICIPAL